

## **Apuntes sobre derechos de las personas con discapacidad ajustes al procedimiento**

La Suprema Corte, en años recientes, desarrolló en sus sentencias un estándar sobre el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad que permite a las autoridades identificar cuándo es necesario implementar ajustes de procedimiento, a fin de garantizar el derecho de esta población de acceder a la justicia en igualdad de condiciones que las demás personas. No obstante, en la práctica persisten los obstáculos para que las personas con discapacidad participen en igualdad de condiciones que las demás en los procedimientos. La presente publicación desarrolla el estándar que deben seguir las personas juzgadoras para identificar la necesidad de implementar ajustes al procedimiento en favor de las personas con discapacidad, con sustento en los estándares nacionales e internacionales, incluyendo la jurisprudencia de la Corte.